



I LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



39

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO,**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,  
P R E S E N T E.

Los que suscriben, en nuestro carácter de diputados al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, con **carácter de urgente y obvia resolución**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDESA DE IZTAPALAPA CLARA BRUGADA MOLINA A QUE EN USO DE SUS FACULTADES INSTRUYA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES DE PROXIMIDAD VECINAL Y VIGILANCIA, ANTE EL INCREMENTO CONTINUO DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN DELITOS DE ALTO IMPACTO EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes

### **A N T E C E D E N T E S**

1.- En la Ciudad de México, son diversas las conductas delictivas que producen la sensación de inseguridad, ocasionando que las personas, familias y comunidades vivan y convivan con miedo y por ello dejen de realizar determinadas actividades.





I LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



Esas conductas delictivas son fundamentalmente las que se contienen en los delitos de alto impacto, que se pueden definir como aquellos que por su recurrencia, peligrosidad y cercanía con el entorno comunitario producen una percepción mayor de inseguridad.

Del análisis con datos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, se concluye que los dos delitos de alto impacto que más se cometieron en la Ciudad de México son en primer lugar el robo de vehículo automotor con violencia y sin violencia; y en segundo lugar el robo a transeúnte en la vía pública con violencia. En 2016, el robo de vehículo automotor con violencia y sin violencia reporta una incidencia de 11 mil 658 delitos, en 2017 de 11 mil 121 delitos y en 2018 de 11 mil 311 delitos.

Respecto al robo a transeúnte en la vía pública con violencia, en 2016 reporta una incidencia de 6 mil 086 delitos, en 2017 de 6 mil 706 y en 2018 de 8 mil 361 delitos.

Las cifras muestran que mantienen los 3 años indicados ambos delitos los mismos lugares, pero registra el robo a transeúnte en vía pública con violencia una tendencia al alza. Es posible considerar que hay una delincuencia violenta, que opera de forma cercana a las personas, familias y comunidades en sus actividades estratégicas cotidianas, lo que contribuye a una alta percepción de inseguridad en el entorno de convivencia.





LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



**2.** La Alcaldía de Iztapalapa es una de las demarcaciones territoriales con zonas en las que se cometen en mayor porcentaje delitos de alto impacto social. Esta Alcaldía ocupa uno de los primeros lugares en mayor porcentaje en los referidos delitos. En el mes de septiembre de 2018, la tasa delictiva de delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes en Iztapalapa fue de 255.1. En el mes de octubre del mismo año que empezó la gestión de la Alcaldesa Clara Brugada, la tasa delictiva de estos delitos por cada 100 mil habitantes fue de 291.2; en noviembre la referida tasa delictiva fue de 349.1; y en el mes de diciembre la cifra se incrementó a 396.2 delitos. Es decir, en los tres últimos meses de la presente administración de esta Alcaldía, respecto a septiembre de 2018, último mes de la gestión anterior, creció la mencionada tasa delictiva de los referidos delitos de alto impacto en 141.1 delitos, por cada 100 mil habitantes.

**3.** Respecto a los meses de enero y lo que transcurre del mes de febrero de este año la Procuraduría capitalina no ha reportado datos. Sin embargo, el portal Datos Abiertos, Ciudad de México, reporta que en enero de 2019 en la Ciudad de México es el más sangriento en los últimos tres años.

Los homicidios dolosos que se registraron en la Ciudad durante el referido mes, superaron en 80 por ciento las cifras de los períodos 2016-2017 y 2017-2018, en el que fueron asesinadas en promedio 6 personas diario.

Precisamente Iztapalapa es una de las Alcaldías donde más se concentraron los sucesos violentos, donde la incidencia delictiva en





I LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



enero de 2019 incrementó en 15 por ciento; en mismo período los homicidios dolosos presentaron en dicha Alcaldía un ascenso del 209 por ciento.

**4.** Durante el mes de febrero se han manifestado numerosos casos de delitos de alto impacto dentro de los límites de la Alcaldía de Iztapalapa, los cuales provocan un clima de inseguridad e inestabilidad social, reflejando la falta de capacidad por parte de las autoridades para solucionar los problemas de seguridad presentes en la citada Alcaldía. A continuación se enuncian diversos acontecimientos que ejemplifican esta preocupante situación:

- La madrugada del 1 de febrero, un hombre fue asesinado de un disparo y su cuerpo fue hallado en la Colonia José López Portillo.
- El domingo 3 de febrero, una mujer fue interceptada por dos personas en moto, al tratar de huir recibió varios tiros en la cabeza y el torax.
- Un adolescente de 17 años asesinó, durante la tarde del 7 de febrero, a una mujer en la Colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl. Al parecer, el día anterior este menor de edad amenazó de muerte a su víctima.
- El 10 de febrero, en la Colonia San Juan Xalapa, una riña provocó la muerte de un hombre, además de que cuatro personas más resultaron heridas de gravedad.





I LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



- Un conflicto vial tuvo lugar el 11 de febrero en la Colonia Santa Cruz Meyehualco. El enfrentamiento desembocó en un tiroteo que provocó la muerte de 3 personas.
- El 16 de febrero, durante un alto en la Calzada Ermita-Iztapalapa, dos hombres se le emparejaron a un motociclista, uno de ellos le disparó a corta distancia y lo asesinó. La víctima recibió unos 20 impactos.
- Una fiesta callejera celebrada el 17 de febrero en Los Reyes Culhuacán, finalizó con el deceso de 6 personas. Las víctimas fueron acribilladas por un grupo de sicarios, el cual logró escapar del lugar.
- La mañana del 18 de febrero, una joven de 19 años resultó herida a causa de un disparo en la pierna. La joven intentó resistirse al asalto que acontecía en el transporte en el que viajaba dentro de los límites de Alcaldía de Iztapalapa.

### PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La Alcaldía de Iztapalapa es una de las demarcaciones territoriales con zonas en las que se cometen en mayor porcentaje delitos de alto impacto social, que se pueden definir como aquellos que por su recurrencia, peligrosidad y cercanía con el entorno comunitario producen una percepción mayor de inseguridad, ocasionando que las personas, familias y comunidades vivan y convivan con miedo y por ello dejen de realizar determinadas actividades.





I LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



Esta Alcaldía ocupa uno de los primeros lugares en mayor porcentaje en delitos de alto impacto. En el mes de septiembre de 2018, la tasa delictiva de delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes en Iztapalapa fue de 255.1. En el mes de octubre del mismo año que empezó la gestión de la Alcaldesa Brugada, la tasa delictiva de estos delitos por cada 100 mil habitantes fue de 291.2; en noviembre la referida tasa delictiva fue de 349.1; y en el mes de diciembre la cifra se incrementó a 396.2 delitos. Es decir, en los tres últimos meses de la presente administración de esta Alcaldía, respecto a septiembre de 2018, último mes de la gestión anterior, creció la mencionada tasa delictiva de los referidos delitos de alto impacto en 141.1 delitos, por cada 100 mil habitantes.

En enero y febrero de 2019 persiste la tendencia al incremento de cifras delictivas en delitos de alto impacto, lo hace necesario que se implementen medidas que la mitiguen y reviertan.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la visión integral del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), contenida en el concepto Seguridad Ciudadana, plasmado en la Constitución Política de la Ciudad de México implica, como señala dicho Programa: a) una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, b) una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, c) acceso a un sistema de justicia eficaz, y d) de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.





LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



**SEGUNDO.** - Que es de enorme preocupación para las y los habitantes de la Ciudad de México la inseguridad pública; y su mayor exigencia a las autoridades y legisladores, es dotar de garantías que atiendan los factores y causas de la delincuencia y la violencia y que se combatan la impunidad y la corrupción. En suma, reclaman un nivel de bienestar en el que la seguridad se perciba en el ambiente de convivencia social, en coincidencia con el propósito que animó al Constituyente de la Ciudad de México al establecer el término "seguridad ciudadana".

**TERCERO.** - Que el artículo 14, Apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México consagra el derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito, al disponer que toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos.

Asimismo, prevé que las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas, frente a riesgos y amenazas.

Para cumplir con los contenidos que la Asamblea Constituyente incorporó en la Constitución local referente al derecho de seguridad ciudadana, en el caso de Iztapalapa, por las cifras delictivas aquí presentadas, se trata de una delincuencia con componentes violentos que opera de manera muy cercana a las familias y comunidades que habitan esta Alcaldía, que producen alto impacto y generan enorme percepción de miedo.





I LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



Por lo que resulta urgente que la Alcaldesa Clara Brugada, responsable del mantenimiento de la armónica convivencia y de garantizar, en el ámbito de la competencia que le atribuyen las fracciones II y III del artículo 61 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, provea las condiciones para el desarrollo y bienestar común de las y los iztapalapenses, y quienes transitan por esa demarcación territorial.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la siguiente proposición con

### PUNTO DE ACUERDO

**El Congreso de la Ciudad de México resuelve:**

**ÚNICO.** Exhortar a la Alcaldesa de Iztapalapa Clara Marina Brugada Molina a que, en uso de sus facultades, instruya la realización de funciones de proximidad vecinal y vigilancia y disponga la realización de funciones de la fuerza pública básica en tareas de vigilancia, en las colonias y zonas estratégicas de mayor incidencia delictiva, ante el incremento continuo de los índices delictivos en delitos de alto impacto en su demarcación territorial.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 14 días del mes de marzo de 2019.

Signan la presente proposición con punto de acuerdo los diputados:

Mauricio Tabe Echartea





I LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



América Alejandra Rangel Lorenzana

Ana Patricia Báez Guerrero

Christian Damián Von Roerich De la Isla

Diego Orlando Garrido López

Federico Döring Casar

Héctor Barrera Marmolejo

Jorge Triana Tena

Margarita Saldaña Hernández

María Gabriela Salido Magos

Pablo Montes de Oca del Olmo

